

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2018– 00301- 00

Bucaramanga, Dieciocho (18) de Noviembre dos mil veinte (2020)

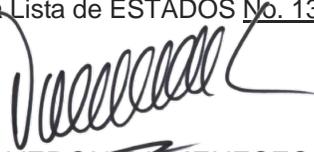
El JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, allega oficio 01520 de fecha 5 de Noviembre de 2020 dentro del proceso con radicado N° 2020-00201, donde comunican que en el citado expediente se DECRETÓ el embargo del remanente y/o de los bienes que se lleguen a desembargar, de propiedad del demandado ANDRES FERNANDO ALVARADO CRUZ; Así las cosas, y una vez revisado el expediente, se puede concluir que es procedente TOMAR NOTA del embargo del remanente solicitado por dicho estrado judicial.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 132 hoy 19 de Noviembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA